
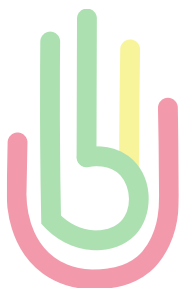



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 1 de 11	

ANEXO No. 1:

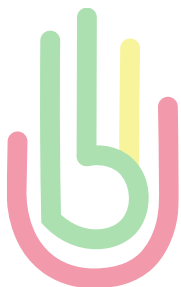
CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES


Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
JANY CECILIA DE LA HOZ OQUENDO	PROFESIONAL EN ECONOMIA	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios como Administrador de Empresas en el apoyo a la Dirección Financiera, en la emisión de los conceptos que requiera el Director Financiero de la Personería Distrital de Barranquilla, en las diligencias y procedimientos que se le asignen. 3. Planear, organizar y evaluar los procedimientos que se siguen en los diferentes procesos en oficina administrativa y financiera. 4. Apoyar en la elaboración de informes evaluativos y	Un valor total de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000)	Un plazo de siete (07) meses, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera siete (07) pagos iguales mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000), de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



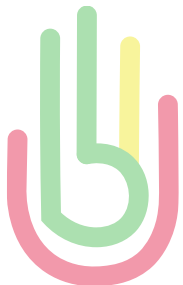
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 2 de 11	


		recomendaciones de gestión de la dirección. 5. Proyectar oficios y preparar documentos que le soliciten. 7. Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas; 8. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;			a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	
EDUARDO ALONSO RORIGUEZ VAN HOUTEN	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1 Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2 Prestar sus servicios como Administrador de Empresas en el apoyo a la Dirección Financiera, en la emisión de los conceptos que requiera el Director Financiero de la Personería Distrital de Barranquilla, en las diligencias y procedimientos que se le asignen. 3 Realizar los procedimientos económicos que le comisione el Director Financiero.	Un valor total de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)	Un plazo de siete (07) meses, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera siete (07) pagos iguales mensuales de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000), de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 3 de 11	


		<p>4 Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Director Financiero.</p> <p>5 Representar a la Personería en las misiones que le sean otorgadas por el Personero.</p> <p>6 Apoyar a la dirección financiera y administrativa en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>7 Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>			<p>satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.</p>	
JENIFER JOHANA SALCEDO LEON	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL	<p>1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2. Prestar sus servicios como Comunicador Social en el apoyo la oficina administrativa y financiera.</p> <p>3. Asistir en representación de la Personería Distrital de Barranquilla a las diligencias que le sean asignadas;</p> <p>4. Apoyo a la gestión en la Atención del Usuario.</p>	Un valor total de ONCE MILLNES NOVECIENTOS PESOS (\$11.900.000)	Un plazo de siete (07) meses, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera siete (07) pagos iguales mensuales de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000), de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



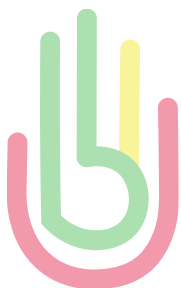
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS	Página 4 de 11		


		<p>5. Rendir conceptos sujetos a revisión por su supervisor relacionado con los medios audiovisuales, redes y demás medios de comunicación de la personería.</p> <p>6. Asesorar y apoyar a la dependencia en cumplimiento de sus funciones.</p> <p>7. Acatar las recomendaciones y sugerencias que sobre el particular realice el Supervisor del contrato</p> <p>8. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>			<p>por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.</p>	
CARLOS ENRIQUE RAMIREZ HAMBURGUE R	PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS.	<p>1) Apoyar a la Unidad Administrativa y Financiera en el cumplimiento de sus funciones y tareas.</p> <p>2) Prestar sus servicios profesionales a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>3) Asistir a las reuniones de los</p>	Un valor total de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000)	Un plazo de siete (07) meses, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera siete (07) pagos iguales mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000), de acuerdo a la fecha	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 5 de 11	


		<p>procesos con relación a los Sistemas de la oficina y de la Personería</p> <p>4) Informar inmediatamente a la dirección financiera y administrativa sobre cualquier observación o inconveniente que se esté presentando en el software y que pueda afectar el cumplimiento de las funciones de la oficina.</p> <p>5) Apoyar con sus conocimientos y manejo de programas, la actualización, expedición de procedimientos relacionados con los sistemas de la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>6) Dar respuesta a las solicitudes y peticiones de la oficina administrativa y financiera, relacionados con el software, sistema, programa financiero.</p> <p>7) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</p>			<p>de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.</p>	
--	--	--	--	--	--	--



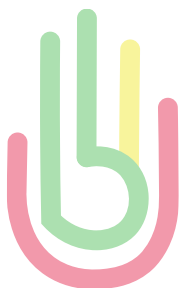
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 6 de 11	


		<p>8) Brindar acompañamiento en el área de sistemas a la oficina financiera y administrativa de la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>9) Brindar apoyo y capacitación sobre el software financiero, contable y presupuestal de la Entidad.</p> <p>10) las demás que expresamente señale la supervisora o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.</p>				
JENNY ANDREA ALVARADO CEPEDA	FORMACION EN MERCADEO Y PUBLICIDAD ESPECIALISTA EN GESTION EMPRESARIAL TITULADA.	<p>1. Apoyar a la gestión contable y financiera en la consolidación de la documentación de soportes para el pago de los contratos de prestación de servicios de la entidad.</p> <p>2. Apoyar en la ejecución de las actividades tendientes a cumplir el procedimiento de pago de nómina.</p> <p>3. Apoyar en la consolidación de los informes e indicadores de gestión requeridos al</p>	Un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)	Un plazo de seis (06) meses, hasta el 31 de agosto.	El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera seis (06) pagos iguales mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución. Cada pago debe estar precedido por la presentación de	MARY ISABEL CORREA GALLARDO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 7 de 11	

		<p>proceso de Contable y financiero.</p> <p>4. Apoyo en la construcción de matrices y análisis de los procesos y procedimiento de las altas direcciones.</p> <p>5. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;</p>			<p>la factura o cuneta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

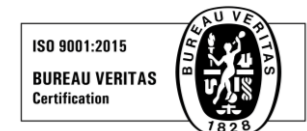



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 8 de 11	

ANEXO No. 2:

TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS


De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 9 de 11	


N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 10 de 11	

1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	<p>Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato.</p> <p>Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento</p>	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /Personería 50%	<p>Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.</p>	2	2	4	Bajo	SI	Personería Distrital de Barranquilla	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	-------	---------------------------------	---	---	---	---	------	----	--------------------------------------	---	--	---	---



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN	03	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
		CÓDIGO	GAGR – MCS01 - Fo02	
FECHA VIGENCIA Octubre 27/2022	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS		Página 11 de 11	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Ejecución	Económico	Variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación o revaluación de la moneda y otras variables de mercado que afecten las estimaciones iniciales del contratista de sus ingresos, gastos o utilidades	Sobrecostos del proyecto. Disminución de los rendimientos del contratista	3	1	4	Bajo	CONTRATISTA 100%	Revisión adecuada del análisis del sector para conocer las condiciones del mercado. Revisión de los procedimientos para la estimación de presupuestos	2	1	3	Bajo	NO	Contratista	A partir del proceso licitatorio	Firma del acta de recibo a satisfacción	Seguimiento a los riesgos derivados por estos factores	Mensual

